

LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA CAPV: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SUS DIVERSOS ASPECTOS*

Instituto Vasco de Estudios e Investigación (IKEI)

Palabras clave: Economía sumergida, costes empresariales, crisis económica, evasión fiscal, trabajo irregular.

Nº de clasificación JEL: E26, J32, H26, O17.

1. PROBLEMAS DE DEFINICIÓN

La utilización del término sumergido sugiere una amplia variedad de conceptos, (oculto, irregular, informal) y engloba a su vez a muy diversas actividades según el observador y analista del fenómeno. El interés suscitado por esta materia ha generado una apreciable gama de estudios y en todos ellos destaca el esfuerzo dedicado a la definición y caracterización del ámbito del estudio.

Sin duda, dentro de los distintos análisis de la economía sumergida la delimitación de su objeto constituye un paso previo a la identificación y evaluación de las actividades sumergidas.

Diversos estudios y enfoques incluyen en este concepto aspectos tan diferentes como las actividades ilegales (tráfico de drogas, robo, juego ilegal, etc.), el trabajo negro o gris (aquel que incumple total o parcialmente la normativa laboral vigente), la evasión fiscal (sea por ocultación total de la actividad, sea por subvaloración de las declaraciones), la actividad económica informal (trabajo a domicilio, buena parte de la actividad en régimen autónomo o de pequeños establecimientos, etc.) o la descentralización productiva mediante subcontrataciones en pequeños establecimientos de carácter informal o mediante prácticas laborales sumergidas. Ciertas metodologías amplían el tema

para incluir relaciones ajenas al mercado (trabajo doméstico, autoconsumo, trueque de servicios, etc.).

En este artículo se ha optado por centrar el análisis en las actividades directamente productivas y dejar al margen actividades irregulares ocasionadas, bien por motivos puramente monetarios (tráfico de divisas, dinero negro, cuentas bancarias anónimas, etc.), bien moralmente perseguidas (prostitución, droga, etc.).

2. IMPORTANCIA DE LA CRISIS

Realmente, la economía sumergida es un fenómeno tradicional en la producción de cualquier sociedad o país. Si se repara en las sociedades preindustriales, o incluso en el inicio del desarrollo de la sociedad industrial, se aprecia que la mayor parte de la producción se realiza fuera de los controles institucionales entonces existentes. Sólo a través de la mayor presencia del Estado o incluso por la propia evolución de la sociedad (mayores exigencias de seguridad,

* Síntesis del estudio realizado por IKEI para la Dirección de Estudios y Coyuntura del Gobierno Vasco.

calidad...) se asiste a un proceso de formalización económica en todas las actividades productivas.

De todas formas, se observa a raíz de la crisis un freno en esta tendencia formalizadora. Cabe señalar que esta modificación de la tendencia se debe más a cambios ocurridos en el mercado de trabajo y en la estructura de costes empresariales, que al simple hecho del incremento laboral de la presión fiscal o de las rigideces de la legislación laboral.

Este último motivo colabora al desarrollo de la economía sumergida, pero aún en el supuesto de que tales factores no sólo no se incrementaran, sino que incluso disminuyeran (tal como en la actualidad se perfilan las políticas fiscales y laborales de las economías occidentales), las actividades irregulares todavía podrían expansionarse si perduraran las favorables condiciones, tanto de un excedente de mano de obra importante, como de una fuerte competencia empresarial acuciada por el desarrollo de la crisis.

La coincidencia temporal entre este interés por la economía sumergida y la constatación del carácter estructural de la crisis económica internacional resulta significativa. En efecto todos los enfoques del fenómeno aparecen ligados con la crisis económica sea a través de las dificultades por las que atraviesan la política keynesiana y el Welfare State, sea a través de los nuevos términos competitivos forzados por la redistribución internacional del trabajo y la aparición de los países de reciente industrialización, sea a través de las distorsiones del mercado de trabajo en condiciones de «estancación» y fuerte intervención pública y sindical en el mismo.

Esta constatación apunta la conveniencia de analizar la economía sumergida insistiendo sobre su evolución temporal y no sólo en su magnitud o clasificación. Reconociendo los múltiples intereses posibles en el estudio de la economía sumergida y consecuentemente la diversidad de enfoques posibles, es necesario plantear el análisis en una perspectiva dinámica con el ánimo de detectar las tendencias y oscilaciones existentes en su comportamiento. La medición de una importante fracción de economía

sumergida en una zona o actividad puede ser interpretada erróneamente si, en ausencia de un análisis dinámico o de una evaluación pasada, no se conoce la dirección o el ritmo de su evolución.

Además, la cuantificación de la magnitud de economía sumergida suele resultar muy difícil y conlleva normalmente un amplio margen de error. En tales condiciones, el conocimiento de los mecanismos de variación del fenómeno y de su tendencia actual pueden resultar más útiles que una simple cifra poco fiable y difícilmente interpretable.

3. PLANTEAMIENTOS HABITUALES Y METODOLOGÍAS APLICADAS

El inicio de un estudio sobre economía sumergida puede reunir motivaciones diversas (fiscales, laborales, político económicas), pero en todo caso, los problemas de definición y la ausencia de criterios claros para el análisis del fenómeno han motivado que los estudios realizados estén poco estructurados y persigan varios objetivos conjuntamente.

De todas formas, pueden distinguirse varios aspectos que habitualmente dominan en el análisis de la economía sumergida:

- Clasificación y medición de la economía sumergida.
- Cuantificación de la evasión fiscal.
- Efectos en las condiciones laborales.
- Análisis de los procesos de reestructuración y descentralización productiva como factor condicionante de la economía sumergida.
- Análisis de medidas dirigidas a la formalización de la economía sumergida.

En cada uno de ellos son varios los agentes sociales (Estado, empresarios, sindicatos, trabajadores, etc.) que pueden sentirse interesados por el desarrollo del análisis. Aún y todo, se puede observar una cierta ambigüedad en la opinión de estos agentes con respecto a la economía sumergida.

Si bien al Estado le interesa económicamente controlar las posibles actividades irregulares, de la misma forma, socialmente se ve obligado a tolerar ciertos márgenes de inmersión,

dado que no tiene capacidad para resolver con sus medios la situación de los colectivos afectados (jóvenes en busca del primer empleo, parados que han agotado sus subsidios, amas de casa y jubilados que completan los escasos recursos familiares, etc.).

Los sindicatos no pueden aceptar la precarización de las relaciones laborales que usualmente conllevan las actividades sumergidas, pero tampoco tiene fuerza moral suficiente para denunciar actividades que resuelven, aún de forma marginal, situaciones límite de los trabajadores.

Así mismo, los empresarios, aun reconociendo que a través de la inmersión se ejerce una competencia desleal también consideran que existe una justificación de fondo ante la creciente presión fiscal y legislativa del Estado. Esto les sirve para propugnar una mayor liberalización de las relaciones económicas como mecanismo de afloración de las actividades sumergidas.

En lo que se refiere a metodologías aplicadas cabe diferenciar cuatro tipos de análisis:

- Análisis macroeconómicos indirectos.
- Análisis directos sobre la actividad económica.
- Análisis de reestructuración y descentralización de la actividad productiva.
- Análisis de la economía sumergida en ámbitos territoriales restringidos.

Los dos primeros métodos pretenden un análisis global de la economía sumergida, bien a través de las fuentes estadísticas disponibles, bien a través de la encuestación a la población. Sin embargo, las dos siguientes acotan el marco del análisis centrándose en los sectores fabriles y/o aprovechando la mayor homogeneidad y acceso a fuentes directas que ofrecen la localización especial del fenómeno.

De alguna forma, cabría diferenciar los análisis según el peso que otorgan a la cuantificación del volumen de la economía sumergida. Mientras los dos primeros pretenden obtener alguna cifra que sintetice la importancia de este tipo de actividades, los dos siguientes, sin embargo, persiguen establecer relaciones de motivación, efectos y causas, buscando más la interpretación y

explicación del fenómeno que la obtención de una cuantificación de la economía oculta.

Los problemas que cada una de las metodologías conlleva pueden sintetizarse de la siguiente forma:

i) *Análisis macroeconómicos indirectos:*

Los análisis que Gutman, Feige, Tanzi han realizado exigen establecer un número importante de hipótesis más o menos arbitrarias para extrapolar las variables de actividad observadas (masa monetaria en circulación, exportación de ciertos productos, consumo de energía eléctrica, etc.) al conjunto de actividades ocultas. Esto reduce notablemente la fiabilidad de los resultados.

Como ilustración extrema de esta situación valga el ejemplo de dos trabajos sobre economía sumergida en España que arrojaban cifras tan dispares como el 1 % en 1979 (M. A. Moltó) y 23 % en 1978 (A. Lafuente).

Este tipo de enfoques permite una primera aproximación a la economía sumergida pero resulta a menudo en unas mediciones extremadamente groseras y en la dificultad de interpretar los resultados al no permitir observar el funcionamiento de los mecanismos de ocultación o incluso agregar fenómenos diferentes (robos, evasión fiscal, actividades totalmente sumergidas).

ii) *Análisis directos sobre la actividad económica*

Normalmente, se basan en el análisis de las encuestas a la población sobre su relación con la actividad económica. En principio, es necesario contar con el posible rechazo de los interesados a responder a preguntas ligadas con el grado de ocultación de su actividad. De todas formas, el principal problema reside en equiparar las actividades desarrolladas, en base a trabajadores del mercado secundario (tiempo parcial, ayudas familiares, trabajadores temporales, etc.) con economía oculta, pues no hay que olvidar que una buena parte del mercado primario de trabajo también puede realizar actividades sumergidas.

iii) *Análisis de reestructuración y descentralización de la actividad productiva*

También en este caso existe asociación entre los niveles de descentralización del proceso productivo, reducción de costes e inmersión de la actividad pero, al igual que en el enfoque del mercado de trabajo precario, este análisis no suele permitir una cuantificación demasiado fiable del nivel de ocultamiento existente en el sector. No obstante, este enfoque resulta de extrema utilidad para estudiar la posible evolución de la actividad sumergida así como los factores causales de tal evolución.

Esta metodología tiene un carácter sectorial lo que a su vez arroja resultados dispares según los sectores y sus especificidades estructurales y productivas. Es lógico que mecanismos y figuras implantadas en un cierto sector no existan o sean marginales en otro. En consecuencia los resultados obtenidos son difícilmente agregables incluso en el caso en el que la investigación sea tan exhaustiva como para cubrir todo el espectro sectorial. Sin embargo, el método resulta extremadamente interesante para interpretar los trasvases existentes entre economía formal y sumergida, explicando las causas y formas de tal evolución.

iv) *Análisis de la economía sumergida en ámbitos territoriales restringidos*

Una vez más, el principal inconveniente de esta metodología en su carácter «micro» ya que sus ventajas se desvanecen a medida que se aumenta la complejidad del ámbito territorial analizado (no sería lo mismo estudiar la actividad sumergida en Eibar que en la comarca del Gran Bilbao, por ejemplo). Por otra parte, la agregación de los resultados locales además de exigir la exhaustividad territorial de la investigación plantearía problemas de agregación ya que los fenómenos y mecanismos relevantes en una localidad no tienen por qué coincidir en las demás.

De todas formas, la acotación territorial permite conjugar diversos tipos de fuentes de información (encuestas, censos, observadores privilegiados) y comprender el fenómeno de la sumersión en un marco simplificado.

4. **EL ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LA CAPV**

A la vista de la experiencia derivada de los estudios que sobre el tema se han realizado en otros ámbitos territoriales se ha considerado que el análisis debería dirigirse a identificar las actividades irregulares, centrándose más en su tipificación, evaluación de su importancia, causas de su aparición o evolución y perspectivas de desarrollo, que en la medición de su magnitud.

La razón por la que se adopta este criterio viene dada, por la dificultad de medir un fenómeno caracterizado por su ocultación, así como por la poca utilidad de agregar bajo el sólo concepto de «economía sumergida» prácticas esencialmente diferentes entre sí.

Así mismo, se considera que el esfuerzo del análisis debe dirigirse también a calibrar la propia dinámica del fenómeno. Por ello, el análisis toma como referencia los principales factores explicativos de la evolución temporal de la economía sumergida: el impacto del desempleo masivo sobre la disponibilidad de la mano de obra a aceptar condiciones precarias de empleo y las tendencias a la descentralización productiva como vía para paliar el efecto de la crisis económica sobre ciertos sectores productivos.

Como primera aproximación al análisis de la economía sumergida en la CAPV podría afirmarse que de ambos factores explicativos la mayor incidencia corresponde al alcance del paro (23,8 % de la población activa en 1985) ya que los procesos de reconversión realizados hasta el momento (siderurgia, naval, armera,...) no han generado descentralización de actividades, sino en todo caso especialización de las plantas y productos, inversiones tecnológicas y concentración de recursos.

De todas formas, todavía existe cierto desconocimiento sobre los efectos de la crisis en sectores industriales con predominio de la pequeña y mediana empresa. En ellas, su pequeña escala, escasa capitalización, alto contenido de mano de obra, favorece la descentralización de actividades y, subsidiariamente, puede generar actividades sumergidas. Sería interesante proceder a un seguimiento de las nuevas empresas y analizar los sectores tanto los incluidos en el Plan de Relanzamiento

Excepcional como aquellos que lo solicitaron pero no fueron admitidos, para conocer más detalladamente el alcance de la descentralización y el avance de la subcontratación que haya podido experimentar.

El interés radica en que el desarrollo de su reconversión puede dirigirse tanto hacia una mayor especialización, realizando un producto tecnológicamente más avanzado, como que ésta se limite a una nueva reducción de coste y recepción de ayudas financieras con el objeto de producir lo mismo de forma más precaria (fomento de talleres sumergidos de antiguos trabajadores de la empresa que le proveen los componentes del producto).

Por otra parte, también puede afirmarse que en la CAPV el alcance de la economía sumergida es muy inferior al de ciertas áreas de España (Alicante, Valencia...) e incluso que tiene un carácter marginal en el contexto de la economía vasca. No se detectan sectores casi plenamente ocultos, como el caso del zapato o el juguete de Levante, sino actividades que tradicionalmente se han desarrollado en la CAPV (trabajo a domicilio, talleres de mecanizado irregulares,...) con un carácter marginal y que en todo caso, se han visto incrementadas a raíz de la crisis.

En este sentido, el sector de la construcción y el de servicios son los que más claramente han notado el incremento de actividades ocultas. La poca cualificación necesaria, así como el escaso equipamiento que precisa, han facilitado que este tipo de actividades sean la salida de una gran parte de la población desempleada.

Sin embargo, en la industria los efectos de la crisis han sido contrapuestos. Si la reestructuración de ciertos sectores y la caída de la producción ha generado un menor volumen de subcontratación e, indirectamente, de economía sumergida, sin embargo, las escasas exigencias de la mano de obra desempleada y la búsqueda de la disminución de costes de las empresas, incentivan la contratación oculta y el recurso al taller sumergido.

Se hace difícil determinar cual de ambos factores predomina para el conjunto de la industria. Tan sólo a nivel de subsector (armero, mueble, muelle,...)

puede evaluarse la tendencia del fenómeno. Sin embargo, se puede afirmar que la propia estructura de la producción de la CAPV (especializada en productos de base o equipos complejos) y las medidas de apoyo de la administración (sólo las empresas registradas oficialmente pueden acceder a las ayudas), han limitado el desarrollo de las actividades ocultas.

Finalmente, no hay que olvidar las actitudes subjetivas que se mantienen tanto por el empresario como por los trabajadores de la CAPV respecto a la economía sumergida. Es conocida la fuerte implantación del sindicalismo y del fenómeno cooperativo en el País Vasco y sus actitudes contrarias a la precarización de las condiciones de trabajo. El incremento de las Sociedades Anónimas laborales no hace sino confirmar que los elementos más activos de las numerosas empresas en crisis prefieren tratar de salvar la empresa antes que proceder a su desmembración y trabajar ocultamente.

Así mismo, la identificación del empresario con su negocio (a menudo de origen familiar) dificulta su cierre para pasar a otra actividad y, en todo caso, prefiere recurrir a otras prácticas irregulares antes que ocultar totalmente su actividad. Así, reconoce su deuda con la Seguridad Social o Hacienda pero no paga, utiliza de forma «heterodoxa» y/o abusiva ciertos instrumentos legales como sustitutivos de la inmersión (utilización continuada de expedientes de reducción de jornada cuando realmente se establecen como medidas coyunturales) o dedica las ayudas de la administración a fines distintos para las que fueron concedidas.

Una vez realizada esta primera evaluación del fenómeno en la CAPV parece conveniente profundizar sobre los dos aspectos que intervienen en el desarrollo de la economía sumergida: la oferta y la demanda de trabajo irregular, oculto. En la oferta incide claramente el excedente de mano de obra existente, mientras la demanda está motivada por la búsqueda de eliminación de costes y riesgos empresariales.

En los siguientes apartados se caracterizan ambos aspectos identificando los colectivos más afectados por la economía sumergida y las actividades más proclives a ocultarse.

5. OFERTA DE TRABAJO IRREGULAR: COLECTIVOS MAS AFECTADOS

Entre toda la población capaz de desarrollar un trabajo, cabe señalar a ciertos colectivos más propensos a aceptar condiciones de trabajo irregulares. Algunos, como las amas de casa o los jubilados anticipados, encuentran mayores dificultades para encontrar un trabajo que se adecúe a sus características (labores domésticas o resistencia en el trabajo). Otros, como los jóvenes desempleados o los parados de larga duración, tienen problemas para encontrar un trabajo estable (inexperiencia o edad).

Lógicamente su disposición a aceptar condiciones de trabajo irregulares está motivada fundamentalmente por la necesidad de obtener algunos ingresos, sea por carecer totalmente de ellos, sea por completar los insuficientes ingresos familiares. De todas formas, también el deseo de sentirse cumpliendo una función social (joven desempleado) o la no aceptación del fin de la vida activa (jubilado) influyen en esta mayor disposición.

En el cuadro 1, se recogen aquellas características más destacables de cada uno de los colectivos seleccionados. Se pretende analizar las diferentes motivaciones para aceptar trabajos irregulares y las ventajas e inconvenientes que cada colectivo presenta de cara al empresario. Asimismo, para delimitar la oferta de trabajo potencial que estos colectivos presentan, se hace referencia al trabajo anterior y se cuantifica aproximadamente su volumen.

Las condiciones en que desarrollan su trabajo y las actividades que se realizan difieren según el colectivo que se considere. Así, se pueden distinguir:

i) *Amas de casa*

Las amas de casa se ocupan básicamente, en actividades realizadas a domicilio (confección y montaje de componentes de la industria de productos metálicos y pequeño electrodoméstico), compaginándolos con las labores domésticas. Las que se ocupan en labores de confección son profesionales de esta actividad que anteriormente

también se ocupaban en la misma actividad a domicilio o en talleres de confección que han prescindido de sus plantillas de operarias fijas. En otros casos se trata de amas de casa sin empleo fijo anterior o que habiéndolo tenido lo habían perdido o abandonado para dedicarse a las labores domésticas.

Realizan actividades manuales que, salvo en el caso de la confección, apenas requieren cualificación ni equipo de trabajo. Se trata de actividades que permiten una ocupación regular que, aunque dependen del volumen de trabajo existente en las empresas, éstas subcontratan de forma sistemática dichas fases del proceso de fabricación. En el caso de la confección, la actividad está afectada por una marcada estacionalidad a consecuencia de exigencias de la moda, si bien requiere una dedicación más intensa en los períodos de actividad. Habitualmente se trabaja sin ningún tipo de contratación, en todo caso pueden exigirles darse de alta en autónomos, y para empresas de ámbito de economía formal. La remuneración es en base a las piezas o prendas realizadas, tratándose de niveles de remuneración bajos, rara vez superiores al salario mínimo interprofesional.

ii) *Jóvenes sin empleo*

La gran mayoría de ellos no han tenido primer empleo fijo, realizan actividades muy dispersas, caracterizadas por su marginalidad y nula cualificación requerida y ligados fundamentalmente a empresas del sector servicios. Se trata de trabajos (salvo excepciones como la de camareros de fin de semana o temporada de verano) esporádicos y de muy corta duración; en un mismo mes pueden realizar varias actividades muy diversas, desde repartir propaganda o hacer encuestas hasta descargar camiones o limpieza de comercios. Son actividades que podrían catalogarse como callejeras, puesto que normalmente no se desarrollan en centros de trabajo sino en la calle.

Las formas de pago son variables; por hora trabajada, una cantidad fija por la totalidad del trabajo encomendado o día trabajado, o bien comisiones en el caso de ventas a domicilio. Los niveles de ingresos obtenidos son muy irregulares y de escasa cuantía. Es inhabitual

Cuadro n.º 1. Algunas características de los colectivos más proclives a la oferta de trabajo irregular

COLECTIVO	Estimación colectivo	Motivación de su oferta	Trabajo anterior	Ventajas contratación	Limitaciones contratación
AMAS DE CASA	213.000*	Completar ingresos familiares. Búsqueda de empleo.	Ninguno. Misma empresa contratante. Otras empresas.	Discreción. Cubierta por la Seguridad Social por el marido.	Dificultad combinación con labores domésticas.
JÓVENES SIN EMPLEO	90.000**	Búsqueda de empleo. Evitar carga familiar. Lograr independencia económica.	Ninguno. Esporádico. Eventual sin cualificación.	Disposición. Fuerza.	Posibles exigencias de cotización a la Seguridad Social.
JUBILADOS	57.000***	Completar pensión. Sentirse útiles.	Trabajo industrial no cualificado. Ligado a algún oficio.	Cubierta la Seguridad Social.	Limitaciones físicas.
PARADOS LARGA DURACIÓN	40.000**	Ingresos subsistencia familiar.	Trabajo sin o de baja cualificación (construcción, metal).	Disposición. Experiencia.	Posibles exigencias de cotización a la Seguridad Social.

* La cifra estimada se obtiene considerando únicamente aquellos hogares cuyas rentas son inferiores a 2,5 SMI (45,6%). Dicho porcentaje fue estimado en el estudio de «Viviendas desocupadas», realizado por IKEI.

** Extraído de los comentarios a la Encuesta sobre la Población en relación con la actividad (PRA), realizado por Enrique Morán en el n.º 1 de la revista «Ekonomiaz» publicado por el Gobierno Vasco.

** Se reducen los inactivos varones mayores de 55 años (estimados en la EPA del 4.º trimestre de 1985) a jubilados entre 55 y 70 años, tomando los porcentajes que se registran para el conjunto de España (93% de los inactivos son jubilados y 46,5% de los jubilados mayores de 55 años tienen menos de 70 años).

Fuente: Elaboración IKEI.

que se realicen contratos ni tan siquiera temporales o parciales, aún tratándose de empresas del ámbito legal.

iii) *Jubilados*

Por lo general, realizan trabajos ligados a su oficio o de fácil realización, que no exigen importantes esfuerzos físicos ni largas jornadas. Se trata de actividades muy diversas e incluso marginales en ocasiones, aunque caracterizadas por su regularidad sin que ello implique siempre ocupación diaria en la actividad realizada. Donde más profusamente se ocupan los jubilados es en el sector agrario y pesquero, algo que viene siendo ya muy tradicional.

Por lo general no se trata de actividades realizadas en empresas o lugares específicos de trabajo, ni se requieren medios de trabajo complejos para el desarrollo de la actividad. Son actividades que las ejercen habitualmente de forma similar a los autónomos, contratándose directamente, zapatero, albañil, electricista, administración comunidad de vecinos, cobros de seguros, etc. Los ingresos mensuales obtenidos son modestos, en calidad de complemento de la pensión de jubilación.

iv) *Parados de larga duración*

El colectivo de parados de larga duración proviene de muy diferentes actividades, por lo que su cualificación no es homogénea: peones de la construcción, trabajadores sin cualificar de grandes empresas en reconversión, trabajadores de pequeños talleres, incluso empresarios autónomos. En general este tipo de trabajadores no tienen posibilidad de reeducarse en otras actividades más cualificadas, por lo que tienden a realizar los mismos trabajos que antes pero de manera más precaria. Utilizan una camioneta para hacer transportes de muebles, chatarra, escombros; se dedican al trabajo a domicilio, venta de productos, etc. Su situación personal es, si cabe, la peor de los tres colectivos analizados, ya que ni tiene unos mínimos ingresos como en el caso de jubilados o amas de casa, ni tiene la esperanza de encontrar algún trabajo como en el caso de los jóvenes.

6. **DEMANDA DE TRABAJO IRREGULAR: CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES IRREGULARES**

En el cuadro 2. se presenta una síntesis de las actividades irregulares detectadas. Estas se agrupan según la figura dominante que sirve de mecanismo de ocultación. Cabe señalar que en todas ellas, de un modo u otro, se aluden obligaciones de cotización a la Seguridad Social, siendo éste el aspecto en el que mayor hincapié hacen los empresarios entrevistados.

Es previsible que esta actitud indirectamente facilite la ocultación de ingresos con objeto de eludir también sus obligaciones tributarias, pero no son éstas las que mayormente preocupan al empresario, dado que en una gran proporción lo que necesita es no tener pérdidas.

La mayor parte de las actividades irregulares detectadas presentan una fuerte ligazón con la economía regular. Esta integración es menor en la agricultura y servicios, donde las barreras económicas, las economías de escala o la inversión que se precisa no suponen frenos para desarrollar una actividad independiente de forma oculta. Sin embargo, en la industria, las actividades irregulares detectadas son auxiliares de la empresa legalmente establecida.

Las actividades irregulares se han clasificado en cinco grupos diferentes, atendiendo fundamentalmente a la relación laboral que se establece en el trabajo a desarrollar. Implícitamente se considera que es a través del mercado de trabajo como el empresario pretende obtener ventajas económicas, sea para mejorar su competitividad con respecto a otras empresas, sea para alargar la supervivencia de su empresa.

Estos cinco grupos tienen afinidades diversas según el aspecto que se considere. Así, el trabajo a domicilio, la contratación oculta o las empresas totalmente sumergidas son actividades tradicionalmente ocultas en la economía de la CAPV. Sin embargo, el traslado de empleos usualmente integrados en la plantilla de la empresa a trabajadores autónomos o la utilización abusiva de las regulaciones de jornada son actividades iniciadas a partir de la crisis.

Cuadro n.º 2. Clasificación de las actividades irregulares detectadas

FIGURA	Caracterización	Activos tipo	Inicio actividad	Motivación	Incidencia económica*	Tendencia
Trabajo a domicilio.	Especializado.	Confección en serie.	Crisis.	Ahorro/Flex.	X	Creciente.
	No especializado.	Montaje cerraduras, bisagras.	Tradicional.	Ahorro S.S.	XX	Estable.
Autónomos dependientes.	Relación exclusiva.	Distribución alimentación.	Crisis.	Ahorro/Ventas	X	Creciente.
	Relación preferente.	Costurera, servicio a comercios.	Crisis.	Flexibilidad	X	Creciente.
	Relación temporal.	Peón empr. constr.	Crisis	Ahorro S.S.	XX	Decreciente.
Contratación oculta.	Habitual. Frecuente.	Comercio y bares. Carga y descarga, restauración.	Tradicional. Tradicional.	Flexibilidad. Ahorro S.S.	XX X	Creciente. Estable.
	Esporádica.	Auxilio pequeña empresa.	Tradicional.	Ahorro S.S.	X	Creciente.
Tolerancia en la aplicación de la normativa vigente.	Tradicionales.	Agricultura, pesca, reparación viviendas.	Tradicional	Ahorro S.S.	XX	Decreciente.
	Novedosas.	Regulación jornada permanente.	Crisis.	Ahorro/Flex.	X	Decreciente.
Actividades ocultas.	Industriales.	Taller decoletaje, tornero.	Tradicional.	Precio.	X	Creciente.
	Construcciones y servicios.	Todos los oficios (peluquero, carpintero, etc.)	Tradicional.	Precio.	XXX	Creciente.

* El número de asteriscos indica la mayor (XXX) o menor (X) incidencia de la irregularidad en la economía de la CAPV.
Fuente: Elaboración IKEI.

Igualmente, parece que el riesgo en el que se incurre es menor en aquellas actividades que se desarrollan separadas físicamente de la empresa (trabajo a domicilio, subcontratación del taller sumergido) o que no necesitan un establecimiento fijo (transporte, «chapuzas») de aquéllas que precisan realizarse en el mismo lugar (hostelería, labores auxiliares en pequeñas empresas).

De la misma forma, aunque la motivación general sea el ahorro de costes, caben señalar matizaciones para ciertas actividades. Así, en actividades con un fuerte componente estacional (confección) o de irregularidad de demanda (comercio, construcción) la flexibilidad de la plantilla adquiere también relevancia. En las actividades totalmente sumergidas se busca sobre todo un precio más bajo, mientras en ciertos autónomos con gran dependencia de la empresa (distribución de productos exclusivamente de la empresa contratante) se persigue, tanto evitar un inmovilizado importe (autónomo propietario del vehículo), como incrementar las ventas por las mayores responsabilidades que asume el autónomo.

La cuantificación del volumen monetario o de empleo que suponen estas actividades precisaría estudios más acotados que el que aquí se pretendía acometer. En cualquier caso, la dificultad de obtener información y los distintos conceptos que se incluyen conlleva a que cualquier cuantificación resulte normalmente con un amplio margen de error.

De todos modos, se puede establecer una cierta jerarquización en la importancia económica que cada figura o grupo tiene con respecto a la economía de la CAPV. Así, el volumen monetario oculto por las actividades totalmente sumergidas en el sector construcción («chapuzas») o en el de servicios (peluquería, ventas ambulantes, reparaciones...), así como el volumen evadido por pagos a la Seguridad Social, Hacienda o por recurso a prácticas «heterodoxas», es muy superior al que resulta del trabajo a domicilio o de las contrataciones ocultas.

En los apartados siguientes se caracteriza cada grupo identificando las actividades que usualmente incluye y evaluando su extensión y localización más significativa.

6.1 Trabajo a domicilio

La contratación de trabajo a domicilio es una práctica tradicional en algunos sectores industriales de la CAPV y que en el período actual de crisis económica se mantiene aunque con algunas variaciones.

De forma general, se puede decir que se subcontratan a domicilio aquellas fases del proceso de fabricación que apenas requieren cualificación, salvo excepciones (como la confección), ni equipo de trabajo sofisticado, pero implican un alto contenido de mano de obra. Se trata, pues, de fases del proceso de fabricación generalmente no las más importantes pero sí las de mayor dificultad de realización mecánica, de tal modo, que el trabajador a domicilio no es un artesano sino un peón que no aporta ninguna característica específica al producto que elabora.

Las razones por las que las empresas recurren a este tipo de contrataciones son variadas, aunque básicamente se trata de reducir costes. La necesidad de la empresa de ajustar al máximo la plantilla y de desprenderse de aquellas fases de la fabricación más costosas por su alto contenido de mano de obra inducen a la contratación de este tipo de trabajadores. En ciertos sectores (muelle y cerrajería) se dispone de maquinaria adaptada para realizar estos procesos, pero sólo se utilizan para series largas, ya que en las series cortas el tiempo de preparación de la maquinaria hace irrentable su utilización.

En otros sectores, caso de la confección, la estacionalidad de la producción o la inestabilidad de pedidos aconseja utilizar mano de obra a domicilio y de forma temporal, siendo el recurso más utilizado por el menor riesgo que comporta ante posibles inspecciones.

i) Condiciones de trabajo

La abundante mano de obra disponible, dispuesta incluso a trabajar con precios muy bajos, facilita enormemente que este sistema se desarrolle. Resulta una forma de contratación de trabajo muy rentable para la empresa, ya que mientras el coste horario total de un puesto de trabajo viene a situarse entre 1.100-1.400 ptas. el trabajador a domicilio obtiene entre 100-300 ptas. por hora trabajada.

Las condiciones en que se desarrolla este trabajo son muy variables. En ocasiones se provee al trabajador a domicilio de material y maquinaria y en otras tan sólo del material. Así mismo, los períodos de trabajo varían dependiendo del sector e incluso las exigencias de entrega del producto tienen distintos márgenes. De todas formas, se puede afirmar que las jornadas de trabajo son completas, aunque no con carácter permanente. La remuneración pactada es por número y tipo de piezas realizados (muelles, pomos, rodamientos, prendas de vestir, etc.).

ii) *Extensión y Idealización del fenómeno*

Todos aquellos sectores industriales en los que las características del proceso de fabricación o del producto lo permiten, recurren al trabajo a domicilio. En la CAPV se desarrolla fundamentalmente en ciertos productos metálicos (muelle, rodamientos y cerrajería, pequeño electrodoméstico y confección de prendas de vestir).

La localización geográfica del fenómeno va ligada a la ubicación de las empresas. Así, el sector de transformados metálicos se concentra fundamentalmente en Guipúzcoa (Urola Costa y Bajo Deba) y algo en Vizcaya (Duranguesado), mientras que la confección se concentra básicamente en los cinturones urbanos de las capitales.

Aunque es arriesgado precisar la importancia económica del volumen de trabajo realizado a domicilio en los sectores seleccionados puede ser de interés sintetizar en grandes cifras lo observado para cada sector.

Así podría estimarse que el trabajo a domicilio detectado es utilizado por 120 establecimientos que agrupan en plantilla a cerca de 5.000 trabajadores y ocupa (trabajadores en plantilla o amigos de éstos) aproximadamente 3.400 familias, que globalmente reciben cerca de 1.500 millones de pesetas (450.000 ptas. por familia). Esto supone un 0,5 % de la masa salarial del conjunto de la industria transformadora del metal y un 0,2 % de la del total de la industria y construcción de la CAPV *.

* Se toma la masa salarial registrada en «Cuentas del sector industrial 1982», de la Dirección de Estadística del Gobierno Vasco, y se actualiza con el índice de precios al consumo.

Se puede afirmar que en general el trabajo a domicilio no ha aumentado significativamente por influencia de la crisis. Prácticamente se realiza el mismo que antes. Aunque algún sector determinado, como el de confección o rodamiento, haya incorporado más recientemente este sistema no suponen cifras importantes y además en algún otro sector (armero) se ha registrado el proceso contrario.

La mayor incidencia se percibe en las remuneraciones ofrecidas que fluctúan entre las 100 y 300 ptas./hora, dependiendo del tipo de trabajo que se realice. Según informaciones de los trabajadores a domicilio estas remuneraciones están congeladas en los tres últimos años.

6.2 **Autonomización en las relaciones laborales**

Estar clasificado como autónomo en la Seguridad Social es sinónimo de empresario. Es decir, de trabajador por cuenta propia que contrata sus servicios a cualquier cliente que se lo solicite, dispone de sus propios medios de producción y se organiza su trabajo.

La figura por tanto es legal, lo que parece de dudosa legalidad es su utilización para determinadas funciones de la empresa. En todo caso supone un cambio sustancial en el mercado de trabajo: empleos que anteriormente se consideraban ligados íntimamente a la empresa, actualmente se trasladan a trabajadores autónomos, bien por medio de nuevas contrataciones o modificando la relación con el antiguo trabajador.

En ciertas actividades la contratación en base a la figura del autónomo es algo que ha existido tradicionalmente, aunque no con las características actuales. El trabajo a destajo en la construcción y el pequeño transporte, por ejemplo, son actividades que tradicionalmente han sido realizadas por autónomos. Lo novedoso es que empresas que trabajaban con empleados fijos recurran a la contratación de personal en calidad de autónomos, como forma de flexibilizar al máximo sus plantillas.

La utilización de esta figura se percibe con mayor fuerza a partir de 1982 con el inicio de los procesos de reconversión industrial. Anteriormente los empresarios autónomos se identificaban con los dueños de algún negocio (taller, bar, pequeña empresa) o profesionales liberales, pero en la actualidad este concepto se ha ampliado y sus fronteras no quedan claramente delimitadas.

i) *Motivaciones empresariales*

Las empresas que utilizan este sistema consiguen importantes ventajas: ahorro de la cotización a la Seguridad Social (incluso en ocasiones la propia empresa asume la cuota del autónomo, aproximadamente un 11 % inferior de la que debiera pagar por un trabajador por cuenta ajena), evita inversiones en inmovilizado (vehículos especialmente) y los gastos de mantenimiento derivados, trasladándolos al trabajador autónomo.

Según estimaciones realizadas en la industria panadera, los costes de distribución se reducen un 15% si ésta se realiza con trabajadores autónomos. El importante volumen que estos costes suponen (40 % de P.V.P) hacen muy atractiva esta opción.

Asimismo, la nueva situación favorece una mayor incentivación por la mayor presión a que se ve sometido el trabajador para conseguir mantener los ingresos netos tras deducir las nuevas cargas asumidas. Dicho sistema permite además adaptarse mejor a las exigencias de la producción, eludiendo los costes de mano de obra fija en los intervalos ociosos por recesión de la demanda. Evita, también, en cierta medida, el riesgo de posibles conflictos con los trabajadores.

ii) *Condiciones de trabajo*

Si desde el punto de vista de la empresa las ventajas están claras, desde la perspectiva del antiguo trabajador convertido en empresario la situación es muy distinta. Asume todas las responsabilidades de la producción (plazo, material de trabajo, seguridad e higiene) y los riesgos de un trabajo discontinuo (sin derecho a percepción de desempleo), cuando en realidad los canales comerciales, las normas de producción no han variado prácticamente.

Según informaciones obtenidas, un distribuidor de productos lácteos obtiene unos ingresos brutos mensuales de 130.000 ptas., de lo que deberá deducir la cuota de autónomos, consumo de combustible, mantenimiento, etc.

Su dependencia con el empresario inicial es absoluta. De ahí que algunos autores califiquen de «lumpen-empresarios» a los trabajadores forzosamente autonomizados. A través de este sistema se asiste a un proceso de precarización de las condiciones del trabajo íntimamente unido al incremento del riesgo al desempleo generado por la crisis. El nivel de dependencia varía en relación inversa al grado de cualificación y nivel de inversión requerido para ejercer la actividad, es decir, a mayor nivel de cualificación e inversión, menor dependencia y viceversa.

iii) *Extensión y localización del fenómeno*

Actualmente la figura del autónomo se está extendiendo a nuevas áreas de actividades. En las actividades de distribución (alimentos y bebidas, butano, productos farmacéuticos, etc.) y de servicios, especialmente servicios de asistencia postventa y mantenimiento (reparación de electrodomésticos, montaje de muebles, etc.), la figura se está generalizando. Los comercios de venta de muebles, moquetas o los representantes de marcas de electrodomésticos que anteriormente disponían de una o dos personas fijas para montar o reparar los productos vendidos tienden a utilizar trabajadores autónomos. Asimismo, los chóferes de camiones o camionetas de reparto de empresas de alimentación (leche, pan, bebidas) o de mercancías se les facilita el acceso a la propiedad del vehículo y se les contrata como autónomos.

En el sector de la construcción (donde ha sido muy habitual operar con trabajadores autónomos) actualmente parecen coexistir dos tendencias contrapuestas. Por un lado, en la construcción propiamente dicha, construcción de nuevos edificios, parece que la figura del autónomo está en retroceso o al menos limitando su generalización por el control existente. Las recientes campañas de inspección pueden haber influido en la prevención

de los entrevistados a ofrecer información. Legalmente no está permitido que todo un grupo gremial, albañiles, etc., esté constituido por trabajadores autónomos; sólo podrá haber un trabajador autónomo por cuenta propia y el resto deberán de ser trabajadores por cuenta ajena contratados por el primero. Sin embargo, con la crisis de la construcción, han proliferado pequeños grupos dedicados a la rehabilitación y pequeñas obras de arreglos, que operan de forma más dispersa y por tanto de difícil control.

De forma general, puede afirmarse que la crisis ha favorecido la expansión del fenómeno, puesto que actualmente en múltiples actividades se tiende a sustituir por trabajadores autónomos algunos de los empleados fijos de la plantilla. Ya se han mencionado las ventajas que representan para la empresa el operar en la medida de lo posible con autónomos, ventajas que cobran mayor relevancia en períodos de crisis puesto que el margen de maniobra es más estrecho. La empresa se esfuerza al máximo en reducir costes y evitar riesgos, para lo cual, es un mecanismo apropiado la sustitución de empleados fijos por trabajadores autónomos.

6.3 Contratación de trabajo oculto

La contratación de trabajo clandestino es una práctica desarrollada con frecuencia en los sectores con mayores dificultades de control. Así, en la industria es característico de la pequeña empresa o de talleres autónomos, mientras en los servicios son la hostelería y el comercio los sectores más proclives a este tipo de actividades.

Las contrataciones ocultas han tenido siempre un carácter muy temporal, respondiendo a momentos de intensidad de demanda o de acumulación de trabajo manual: pintado o empaquetado de productos que necesitan salir de almacén, manipulado de papel por avería de maquinaria en empresas de artes gráficas, servicios de bodas y comunicaciones en hostelería, etc. No se ha detectado contratación oculta de carácter permanente ni parece que ésta se establezca en algún sector de la CAPV. El peligro de posibles inspecciones, o de posibles conflictos

con los trabajadores, limita el desarrollo de esta figura.

i) *Extensión y localización del fenómeno*

Puede afirmarse que, en mayor o menor medida, todos los sectores han contratado trabajo oculto de forma puntual, aunque dicha extensión no pueda ser considerada como indicador de su importancia económica. De todas formas, aquellos sectores donde la actividad productiva, o parte de ella, tiene un carácter más irregular o temporal son los más proclives a este tipo de contratación de trabajo. Así, el comercio de alimentación y bares y pubs cuya carga de trabajo se incrementa los fines de semana; servicios de boda, banquetes, comuniones, etc. durante el segundo y tercer trimestre, además de una gama muy variada de actividades con necesidades de mano de obra muy puntuales.

La contratación de trabajo oculto no se circunscribe a zonas o comarcas concretas, aunque cabe señalar las zonas del Bajo Deba y Urola Costa en cuanto a contrataciones esporádicas en pequeños talleres, y la de los barrios y cinturón de Bilbao en cuanto a carga y descarga de mercancías (Mercabilbao en Basauri, agencias de transporte en Recalde, canal del puerto en Deusto). La hostelería que ofrece servicios y el comercio que incorpora trabajadores en días señalados se encuentra más diseminado; lógicamente es en las capitales y sus alrededores donde más se utiliza por la acumulación de este tipo de servicios.

6.4 Tolerancia en la aplicación de la normativa vigente

Este apartado intenta recoger ciertas actitudes frente a mecanismos arbitrados por la Administración y utilizados de forma abusiva por las empresas de ámbito formal, obteniendo de este modo beneficios importantes. Por ello, se hace más hincapié en las actitudes empresariales que en el tipo de actividades donde se puedan desarrollar.

El reconocer la deuda pero no pagarla, el acogerse a normativas de carácter temporal de forma habitual y permanente, o el solicitar subvenciones y no

destinarlas al objetivo para el que fueron otorgadas, son actitudes que persiguen obtener ventajas comparativas de forma irregular y por tanto pueden asemejarse a las actitudes que sumergen parte de su actividad con el mismo objetivo. Del mismo modo, es tradicional que en agricultura y pesca exista una tolerancia fiscal que no se percibe en otros sectores.

Las actitudes más usuales en empresas, principalmente medianas y grandes, debido a su mayor capacidad de presión, consisten en prórrogas permanentes de la deuda que al final se reducen o condenan y en expedientes de regulación de jornada a los que se recurre de forma continuada en muchos casos.

Una derivación de estas actitudes es el aprovechamiento de los talleres de minusválidos, subvencionados por organismos públicos, para presionar a la baja los precios de subcontratación. Algunas empresas, a través de una actividad social y reconocida legalmente, encubren una subvención en sus costes de producción. Es en Guipúzcoa donde más se han desarrollado este tipo de talleres (existen 19 talleres empleando a 528 personas).

En realidad, estas actividades suponen obtener créditos gratuitos o traspasos de responsabilidades salariales a la administración, resultando una vía alternativa al ocultamiento y que implica menos riesgo.

i) Extensión y localización del fenómeno

La evaluación de la magnitud del fenómeno precisa informaciones que la administración dispone y que en general es reacia a ofrecer. Por ello, tan sólo se han obtenido ciertos indicadores de la morosidad en la Seguridad Social o del recurso a los expedientes de regulación de empleo.

De dichas informaciones se extrae que el 17 % de las empresas presentan irregularidades en las cotizaciones a la Seguridad Social, no la ingresan o sólo parcialmente o tienen pagos aplazados.

Asimismo, se detecta una muy amplia utilización de los expedientes de regulación de jornada en la CAPV. Estos

expedientes afectan a unos 65.000 trabajadores anualmente, lo que supone el 35 % de los trabajadores afectados en el Estado cuando el empleo industrial de la CAPV tan sólo supone un 7 % del estatal. Existe la sospecha de que las empresas en regulación de jornada constituyen una importante bolsa de irregularidades fraudulentas, en el sentido de que en ocasiones no se cumple estrictamente la reducción de jornada acordada. De todas formas, se trata de una sospecha de difícil verificación dada la connivencia existente entre sindicatos y dirección de la empresa.

Como ya se ha comentado, los sectores pesqueros y agrícolas disfrutaban de un paraíso fiscal tradicionalmente tolerado. En el sector pesquero de arrastre y en los atuneros congeladores es donde las actividades quedan menos reflejadas; en el primero debido a que comercializan sus capturas directamente desde sus propias lonjas sin ningún tipo de control; en el segundo porque comercializan al exterior las capturas realizadas a través de barcos nodrizas.

Según estimaciones realizadas a partir de la información obtenida, para el año 1985 las capturas del sector de arrastre de Ondárroa ascendían a 9.000 millones de pesetas.

En realidad, algunos de los comportamientos citados son tradicionales; sin embargo, otros responden a mecanismos arbitrados en período de crisis para amortiguar sus efectos (reducciones de jornada). No obstante, lo que sí es evidente es que la crisis ha generado una mayor tolerancia por parte de la administración por temor a las consecuencias sociales que pudieran derivarse de una aplicación estricta de la normativa vigente.

6.5 Empresa totalmente sumergida

La peculiar estructura industrial de la CAPV parece condicionar la aparición de empresas totalmente sumergidas. La concentración de la industria vasca en productos de base o equipos complejos no facilita el ocultamiento total de las actividades. Generalmente este fenómeno se desarrolla con facilidad en empresas de productos de consumo final (guantes, zapatos, sillas, etc.) que

en base a pequeños talleres y una red comercializadora sumergen toda su actividad.

En la CAPV se detectan pequeños talleres que realizan alguna fase del producto de otra empresa. Normalmente, el origen de estos talleres es antiguo: trabajadores cualificados de una empresa (tornero, fresador, etc.) que se instalan por su cuenta en una pequeña lonja. Sus relaciones son directa y exclusivamente con el empresario productor, no poseyendo ningún derecho sobre el producto manipulado y, por tanto, sin necesidad de acudir a una comercialización.

En el sector de construcción y en el de servicios es donde más ampliamente se desarrollan las actividades ocultas ya que cualquier oficio puede ser desempeñado de forma oculta sin prácticamente riesgos.

Se puede destacar que no se han detectado actividades sumergidas con una cualificación novedosa, observable, sin embargo, en otros centros industriales como Madrid y Barcelona. Tan sólo la evolución de la moda ha generado ciertos diseñadores locales de ropa que han comenzado su actividad de forma irregular.

i) *Extensión y localización del fenómeno*

Es relativamente fácil encontrar talleres de decoletaje, estampación y torneado de la madera, formados por un número reducido de personas, entre 2 y 6. Los primeros operan con maquinaria antigua y se localizan fundamentalmente en el Bajo Deba y Margen Izquierda de la ría de Bilbao, subcontratando con empresas legalmente establecidas trabajos sencillos que ya no se realizan en la empresa. Su incidencia es escasa, según estimaciones de los entrevistados: en Eibar podría haber 12 pequeños talleres en los que trabajan 2-3 personas, estando además en franco retroceso.

Los talleres de torneado de la madera se localizan, fundamentalmente, en la comarca Urola Costa. Se trata de talleres pequeños, aunque algo mayores que los anteriores, y más consolidados, como indica el hecho de que hayan realizado recientemente inversiones en maquinaria. En dicha zona pueden existir 6-7 de los citados talleres.

Es en las actividades de servicios y construcción (rehabilitación básicamente) donde el fenómeno adquiere más relevancia, aunque de difícil evaluación. Estimaciones de empresas constructoras consideran que casi un 30 % del valor generado por el sector oficial se factura por pequeñas empresas de reparación de viviendas, que aluden cualquier tipo de obligación fiscal o laboral. De aceptar dicha estimación, ello supone una facturación de 45.000 millones de ptas.

Esta evaluación tan elevada puede tener cierta verosimilitud si se analiza la estructura del sector. En 1981, tan sólo la mitad del empleo del sector se dedicaba a construcción de inmuebles y obras públicas. El resto pertenecía a pequeñas empresas (8 trabajadores como media) de gremios y reparación de vivienda. Por otra parte, se observa que el total de empleo registrado por esta fuente* era inferior del registrado en la EPA. Previsiblemente éstos son trabajadores autónomos que no forman empresa y por tanto, no registrados en las estadísticas del sector industrial.

7. **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS ACTIVIDADES IRREGULARES**

No todas las actividades irregulares estudiadas presentan la misma tendencia de evolución futura, de ahí la inoportunidad de realizar una valoración global sobre los mismos. Por tanto, se comentará separadamente la tendencia detectada para cada figura, permitiendo de este modo una visión más precisa sobre la evolución posible de la economía sumergida en la CAPV.

i) *Trabajos a domicilio*

Se puede afirmar que no se incrementará más de lo existente en la actualidad. La introducción de maquinaria automatizada, de carácter más flexible, por algún sector, puede incidir integrando en la empresa la producción realizada a domicilio. Así mismo, la creciente implantación de talleres de minusválidos

* «Estructura del Sector industrial en la CAPV». Dirección de Estadística, Gobierno Vasco, 1981.

puede suponer una competencia fuerte a este sistema, con la ventaja adicional de que se obtiene una cobertura legal socialmente bien considerada.

Según cuál sea la evolución de ciertos factores, el empleo y la reestructuración de algunos sectores, incidirán en el desarrollo o constreñimiento del trabajo a domicilio. Tampoco es descartable el nacimiento de nuevas actividades susceptibles de demandar trabajo a domicilio. Con todo, los cambios no serán radicales ni bruscos, por lo que se puede esperar el mantenimiento del trabajo a domicilio.

ii) *Autonomización de las relaciones laborales*

Es una figura de la que es difícil prever su desarrollo, pues si bien en ciertas actividades existen resoluciones legales que califican tal actividad como ilegal (construcción, mensajeros), en otros parece difícil tomar una postura clara (distribuidores, costureros, etc.). La realidad socio-laboral va por delante de la legislación laboral, de tal modo que la extensión de estas nuevas figuras es previsible que impongan la aceptación legal de las mismas.

Probablemente, los efectos de la crisis han ido consolidando unas nuevas relaciones laborales que tenderán a generalizarse en las empresas que hasta ahora no las utilizaban.

iii) *Contratación de trabajo oculto*

Como se sabe, se caracteriza por su eventualidad. Es previsible que una mayor difusión, unida a una mayor flexibilización de la legislación laboral sobre contratación a tiempo parcial o sobre la ayuda familiar pueda hacer emerger parte de esta contratación oculta.

En los sectores donde tradicionalmente más se ha utilizado esta figura, hostelería y comercio, la disminución de la demanda y las recientes campañas de inspección (hostelería) han supuesto un freno a la expansión del sistema. En el futuro no parece que en estos sectores se asista a un crecimiento de la contratación oculta.

Quizás en algunos sectores industriales donde se han producido importantes

ajustes de plantillas puede darse una mayor tendencia a contrataciones ocultas puntuales, aunque también es razonable pensar que una mayor flexibilidad en la contratación laboral puede evitar dichas contrataciones ocultas.

iv) *Tolerancia en la aplicación de la normativa vigente*

Dentro de esta categoría se engloban varias figuras. La utilización permanente de regulaciones de jornada tiende a disminuir. Se puede observar un mayor recelo por parte de los trabajadores a aceptar este sistema por el creciente consumo de derecho al desempleo que supone.

El recurso a los talleres de minusválidos será creciente, debido al mayor desarrollo de los mismos y la cobertura legal que ofrece. Ahora bien, su mayor implantación en el mercado les permitirá una mayor capacidad de selección de trabajos a aceptar.

Asimismo, las bolsas de fraude tradicionales (agricultura, pesca, comercio) tenderán a reducirse por el mayor control y gestión de la Hacienda.

v) *Empresa totalmente sumergida*

Las actividades de construcción y servicios con carácter oculto se puede afirmar que serán crecientes siempre que no haya un cambio en la generación de puestos de trabajo.

Muchos trabajadores que han perdido su empleo anterior y miembros de las nuevas generaciones que acceden al mercado de trabajo frecuentemente no encuentran mejor opción que crear su propio negocio aunque sea en situación un tanto precaria e incluso de forma provisional, albergando la esperanza de poder acceder a un empleo fijo en el futuro.

Por otro lado, muchos de los 18 sectores incluidos en la propuesta de planes de relanzamiento excepcional, son sectores con predominio de la pequeña y mediana empresa, y parte de sus procesos pueden ser trasladados fácilmente para ser desarrollados fuera de la empresa con personal excedente en el sector. Si la reestructuración elegida tan sólo persigue descentralizar procesos pero fabricando lo mismo, es muy probable que avance el campo de la economía sumergida.